

se otorgan. En las cuadrillas de cavalleros Regidores y son jurados alcaides de la merced, mayordomo letiados de auidad, mandados, aperturios de trigo, de depósito de fer mayor de obra y el cario alcaide de aguas. Alcaide de catorne de cope ficles de alquerias, alcaides y escuianos de los Lugares y aldeas de la jurisdiccion desta auidad y Regidores de los Lugares, y alcaides, cavalleros de tierra y untadores, y otros ofiarios que se eligen a labores y los de las mercedes de la casa de las dietas sueltas, y si en la villa de Leon para que las Personas aqui enca yeren, y fueren nombradas, y en persona de personas, los dichos ofiarios, de los dichos dias, de las dietas de san Pedro, y de san Pablo de Leon benidoro de m de quinientos e sesenta y cinco años en la forma siguiente y luego se learon suertes de los ofiarios anales que en diron los cavalleros Regidores, y ayo a los siguientes.

5 30

~ cupo por suerte procurador de indico y alcaide de ca pitale de aumerca de Leon. J. Lopez de Salazar de

~ cupo por suerte juez de alcaval de aldenor. Ramon y Gonzalo de Segura

~ cupo por suerte juez de alcaval de aldenor. J. de Molina

5 30

~ cupo por suerte de contador de aldenor. J. de Leon y J. de

~ cupo por suerte de contador de aldenor. J. de Navar y de Calabu

5 30

~ cupo por suerte de executor de aldenor. J. de Navar y de Leon

~ cupo por suerte de executor de aldenor. J. de Navar y de Leon

5 300 ml

~ cupo por suerte de procurador de la casa de aldenor. Alferes m

5 300

~ cupo por suerte de procurador de alcaval de aldenor. J. de Navar y de Leon
 el Obispo de Leon de los Regidores de la casa de Leon y de Leon

